



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 FEB 2023

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Noelia Paola Fedeli, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la “Fiesta Regional y Provincial de la Vendimia”, a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de febrero del año en curso en el departamento Tinogasta;

Que, esta fiesta nació en el siglo pasado un 7 de marzo de 1963, a partir de la inquietud de un grupo de amigos y socios del Club Juventud Unida;

Que, a partir de 1966 se desarrolló de forma ininterrumpida hasta 2015, año en que se celebraron los 50 años de su realización. La fiesta duraba ocho días y se realizaban actividades culturales, deportivas y exposiciones de productos regionales, en los stands que se armaban en la entrada del Club;

Que, la segunda edición fue en marzo de 1966, en donde el éxito fue resonante, contó con la participación de varios conjuntos folclóricos de Belén, Pomán, Andalgalá, Santa María y un conjunto profesional de excepción, Los Cantores de Salabina;

Que, en la tercera edición de la fiesta realizada en 1967, se realiza la inscripción de la Fiesta en la Dirección Nacional de Turismo, convirtiéndose de este modo el festival de la Vendimia, en la primera Fiesta Catamarqueña registrada a nivel nacional, incluso antes que la Fiesta del Poncho. Es a partir de esa edición que pasa a ser Fiesta Provincial y Regional de la Vendimia;

Que, en la presente edición y durante los cuatros días del festival se llevarán a cabo una serie de actividades culturales y turísticas, promocionando el terruño y sus bondades, además de la presentación de artistas locales como el reciente ganador de “Canta Conmigo Ahora”, Nicolás Reyna, y nacionales como Luciano Pereyra, además contará con la exposición y venta de productos regionales con la impronta de lo significa la vendimia para los tinogasteños;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

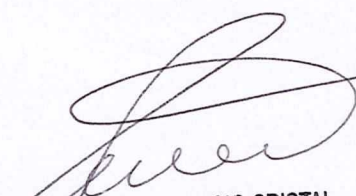
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario la “Fiesta Regional y Provincial de la Vendimia”, a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de febrero del año en curso en el departamento Tinogasta.

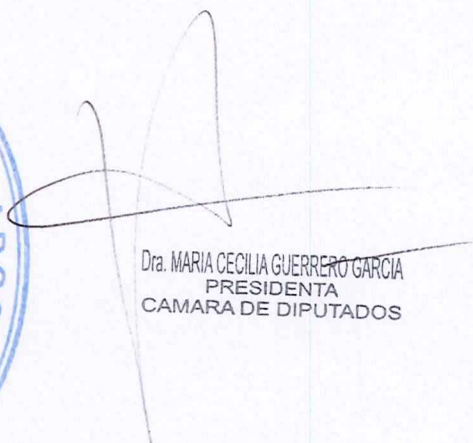
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

047


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS